

### **Estimados y estimadas estudiantes:**

Para el presente año, el trabajo académico se organizará en trimestres, de igual forma para cada una de las asignaturas del marco curricular vigente. En cuanto a los **lineamientos de evaluación sumativa** que llevaremos a cabo en el contexto actual, y que regirán hasta fin de año, estos serán los siguientes:

- La cantidad de notas mínimas por asignatura será de dos calificaciones, y máximo tres, las cuales corresponderán a las siguientes herramientas evaluativas:
  - Una nota de proceso: asociada a controles, actividades, portafolios, videos, esquemas, trabajos grupales o individuales, etc.
  - Una nota de finalización de trimestre: la cual puede corresponder a un trabajo individual o grupal, o prueba.
  - Será decisión de cada departamento incluir una tercera nota, cuya naturaleza y condiciones deben estar informadas oportunamente en los lineamientos evaluativos correspondientes.
- El % de ponderación de cada nota sumativa, será determinado por cada Departamento, de acuerdo a las características de cada instrumento evaluativo, siendo también considerada la posibilidad de que todas las notas tengan la misma ponderación. Esta información será especificada en los lineamientos evaluativos, que se publicarán al inicio de cada trimestre.
- Para el cálculo del promedio anual o calificación final por asignatura, cada trimestre tendrá el mismo valor porcentual (promedio anual=promedio de los tres trimestres), aproximándose dicho promedio en el caso de superar el decimal 0,5.

### **EVALUACIONES POR ASIGNATURA, CONSIDERANDO ESTRUCTURA DE PLANIFICACIÓN INVERSA**

En el caso del tercer trimestre, comprendido entre el 20 de Septiembre y el 07 de Diciembre (y el 04 de Noviembre en el caso de los 4° medios), con respecto al nivel de **CUARTO AÑO MEDIO**, en la asignatura de **EDUCACIÓN CIUDADANA**, se informa sobre el o los objetivos de aprendizaje priorizados y las evidencias seleccionadas para calificar:

**Breve caracterización del instrumento:** a continuación, mencione qué evaluación corresponderá a la nota de proceso, y a la nota final. Describa brevemente en qué consiste cada uno de estos instrumentos y especifique el porcentaje ponderado correspondiente.

Tipo de calificación	Instrumento evaluativo	Objetivos de aprendizaje	Indicadores de evaluación	% ponderación
De proceso	Formulario de Google	Comprender la importancia de los derechos laborales en Chile, considerando las principales tendencias globales y nacionales, la evolución de los mecanismos institucionales que buscan resguardarlos y los aportes de los movimientos y organizaciones sociales a su fortalecimiento.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Reconocen históricamente los derechos laborales en Chile, reconociendo avances y retrocesos.</li> <li>- Analiza comparadamente tendencias globales con las nacionales en materia de derechos laborales.</li> <li>- Identifica los mecanismos institucionales que existen en Chile para resguardar los derechos laborales.</li> <li>- Relaciona, a través de ejemplos, cómo se expresa el modelo de desarrollo y las políticas económicas en la vida de las personas.</li> <li>- Se forman una opinión sobre el aporte de los movimientos y organizaciones sociales al fortalecimiento de los derechos laborales.</li> </ul>	100%

**Se adjunta temario, rúbrica, pauta de cotejo o instrumento utilizado para evaluar la evidencia. Al inicio de cada trimestre se repetirá este proceso informativo.**

### **Temario evaluación**

- *Historia de los derechos laborales en el mundo y Chile.*
- *Primeras leyes de protección al trabajo (s.XIX – inicios del s.XX)*
- *Los orígenes de la regulación del trabajo en Chile.*
- *El código laboral chileno.*
- *Mercado del trabajo y seguridad laboral.*
- *Derechos Humanos y los Derechos Fundamentales de los trabajadores.*
- *Convenios y tratados internacionales de regulación del trabajo y Organización Internacional de trabajo.*
- *Promoción y respeto de los derechos laborales: Sindicatos*

**EL TRABAJO TESONERO TODO LO VENCE**